

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: ADM-PL-01
		Fecha: 22/10/2024
	POLÍTICA AMBIENTAL	Versión: 2
		Página 1 de 5

Política Ambiental

OCTUBRE DE 2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: ADM-PL-01
		Fecha: 22/10/2024
	POLÍTICA AMBIENTAL	Versión: 2
		Página 2 de 5

Tabla de contenido

<u>1.</u>	POLÍTICA	3
<u>2.</u>	OBJETIVO	3
<u>3.</u>	MARCO CONCEPTUAL	3
<u>4.</u>	FUNDAMENTO LEGAL DE LA POLÍTICA	4
<u>5.</u>	ALCANCE	4
<u>6.</u>	ÁMBITOS DE APLICACIÓN	4
<u>7.</u>	CONSIDERACIONES	4
<u>8.</u>	CONTROL DE CAMBIOS	5
<u>9.</u>	RESPONSABLES DE ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN	5

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: ADM-PL-01
		Fecha: 22/10/2024
	POLÍTICA AMBIENTAL	Versión: 2
		Página 3 de 5

1. Política

En la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), nos comprometemos a cuidar el ambiente a través de una gestión responsable y eficiente de los recursos naturales, reducir y prevenir la contaminación, identificar y mitigar los impactos ambientales y los riesgos asociados, cumplir con todas las normativas vigentes y mejorar continuamente nuestro desempeño ambiental, asegurando además los recursos necesarios para implementar estas acciones.

Creemos que juntos podemos generar un cambio positivo. Por eso, seguiremos impulsando procesos culturales transformadores que promuevan la protección del medio ambiente y el cuidado de nuestros ecosistemas, fomentando relaciones sostenibles y armoniosas con la naturaleza y todas sus formas de vida.

Contamos con cada uno de nuestros servidores públicos, usuarios, contratistas y proveedores para que adopten esta política ambiental con entusiasmo, cumpliendo y haciendo cumplir los compromisos establecidos. Nuestros directivos tienen un papel clave en asegurar que estos compromisos se integren en la toma de decisiones estratégicas.

Esta política es nuestra guía para lograr el cumplimiento de nuestros objetivos y metas ambientales, tal como se indica en el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA).

Aprobada en la sesión del Comité de gestión y Desempeño el 22 de octubre del 2024.

2. Objetivo

Orientar la entidad para la gestión ecoeficiente de los recursos, el compromiso de prevención de la contaminación, la mitigación o la compensación de los impactos ambientales y los riesgos asociados, el cumplimiento de la normativa aplicable, la protección del ambiente, la mejora continua de su desempeño ambiental y los recursos financieros suficientes para su implementación.

3. Marco Conceptual

Atendiendo las obligaciones de la Resolución 3179 de 2023 el PIGA deberá formularse por parte de las entidades y será revisado por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente, de conformidad con los tiempos establecidos en el Decreto Distrital 815 de 2017 o el que lo sustituya con la finalidad de su aprobación y posterior concertación. El PIGA formulado deberá ser remitido a la Secretaría Distrital de Ambiente, mediante comunicación suscrita por el Gestor(a) Ambiental para dicha aprobación. La formulación del PIGA se hará a través del "Documento PIGA", el cual deberá incluir todas las sedes de la entidad y contener los siguientes elementos descritos en la guía técnica anexa de la resolución 3179 de 2023, los cuales, se describen a continuación:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: ADM-PL-01
		Fecha: 22/10/2024
	POLÍTICA AMBIENTAL	Versión: 2
		Página 4 de 5

1. Diagnóstico ambiental.
2. Política ambiental.
3. Objetivo ambiental.
4. Programas de gestión ambiental.
5. Plan de Acción proyectado a cuatro (4) años.

Las entidades participantes deberán formular una política ambiental que defina objetivos de corto, mediano y largo plazo orientados a la gestión integral de recursos (agua, energía, residuos, etc.), así como las metas que puedan contribuir a la mitigación de los efectos del cambio climático.

4. Fundamento Legal de la Política

Decreto 456 de 2008: "Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".

Decreto 815 de 2017 "Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación e implementación de los instrumentos operativos de planeación ambiental del Distrito PACA, PAL y PIGA, y se dictan otras disposiciones".

Resolución 3179 de 2023 "Por la cual se adopta la guía técnica para la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), y se dictan lineamientos para su concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento, y otras disposiciones".

5. Alcance

La presente política va dirigida a los servidores públicos, usuarios, contratistas y proveedores en todas las sedes de la SCR D

6. Ámbitos de aplicación

La presente política será ejecutada por todos los servidores públicos, usuarios, contratistas y proveedores en todas las sedes de la SCR D y estará liderada por el Secretario(a) de Despacho, directivos y principalmente por la Dirección de Gestión Corporativa.

7. Consideraciones

Atendiendo el artículo 8 de la Resolución 3179 de 2023. Se deberán garantizar los recursos humanos, financieros, tecnológicos y demás necesarios para su implementación.

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: ADM-PL-01
		Fecha: 22/10/2024
	POLÍTICA AMBIENTAL	Versión: 2
		Página 5 de 5

8. Control de cambios

Versión	Fecha de Emisión	Cambios realizados
1	29/11/2021	Versión inicial. Ver radicado 20217100424983 del 23/12/2021. Se ajusta contenido de la política atendiendo lineamientos del plan institucional PIGA 2020-2024.
2	13/10/2024	Ver solicitud de creación, modificación o eliminación de documento radicada en GLPI con el caso número 108789. Se ajusta contenido atendiendo lineamientos de la Resolución 3179 de 2023 y su anexo técnico.

9. Responsables de elaboración, revisión y aprobación

Elaboró <i>Persona(s) responsable(s) de crear, proyectar la modificación y/o ajuste del documento</i>	Aprobó <i>Líder del Proceso quién debe hacer cumplir el contenido establecido en el documento</i>	Validó <i>Persona(s) de la OAP responsable(s) de verificar que el documento contenga los lineamientos establecidos</i>	Avaló <i>Comité Institucional de Gestión y Desempeño</i>
Nombre: Jason Fernando Bolívar Silva.	Nombre: Paola Andrea Ramírez Gutiérrez. Nombre: Sandra Patricia Castiblanco Monroy.	Nombre: Nelson Javier Velandia Castro	Nombre: Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Cargo: Profesional Universitario 07 – Referente PIGA.	Cargo: Profesional universitario 19 – Coordinadora del grupo interno de trabajo de servicios administrativos. Cargo: Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano	Cargo: Profesional Universitario Oficina Asesora de Planeación.	Acta de Comité No. 28 del 22/10/2024 con radicado 20241700439663
Firma: Firmado Electrónicamente.	Firma: Electrónicamente. Firmado	Firma: Electrónicamente. Firmado	Firma: Electrónicamente. Firmado



Radicado: **20247100452063**

Fecha 13-11-2024 17:15

El Documento 20247100452063 fue firmado electrónicamente por:	
Luis Fernando Mejia Castro	Jefe Oficina Asesora de Planeación, Oficina Asesora de Planeación, ID: 79558456, luis.mejia@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 15-11-2024 09:21:50
Nelson Javier Velandia Castro	Profesional Universitario, Oficina Asesora de Planeación, ID: 79905104, nelson.velandia@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 15-11-2024 08:50:56
Sandra Patricia Castiblanco Monroy	Directora Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, ID: 52100983, sandra.castiblanco@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 14-11-2024 11:48:30
Sandra Yaqueline Corredor Esteban	Contratista, Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, ID: 52128114, sandra.corredor@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 14-11-2024 11:30:37
Paola Andrea Ramirez Gutierrez	Cordinadora de Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos, Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos, ID: 52478000, paola.ramirez@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 14-11-2024 08:56:33
Jason Fernando Bolívar Silva	Profesional universitario. Referente PIGA, Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos, ID: 1022336835, jason.bolivar@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 14-11-2024 08:20:47



José Raúl Otálora Rincón

Profesional Universitario Código 219 Grado 01,
Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos,
ID: 79575765,
jose.otalora@scrd.gov.co,
Fecha de Firma: 13-11-2024 17:19:25



3e7d2cbf6cf7287a2662ed6e42e0143df38085b45047d439d6d5df1e50bcb47c

Código de Verificación CV: b5ad9

